

- c) Poseer certificado de Escolaridad o título Superior.
- d) Estar en posesión de los carnés de conducir B y B 2.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño y normal ejercicio de las correspondientes funciones.
- f) Carecer de antecedentes penales.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado, Administración Autonómica o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.
- h) Tener cumplido el servicio militar o estar exento del mismo para los varones.

3.º Solicitudes

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, y en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, haciendo constar al mismo tiempo los méritos que aleguen para ser valorados en la fase de concurso, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo improrrogable de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Los derechos de examen, que se fijan en 1.500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias, debiendo adjuntar el recibo acreditativo de dicho abono.

4.º Admisión de los aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

5.º Tribunal calificador

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Dicho Tribunal estará constituido de la siguiente manera:

Presidente: El Alcalde o miembro electo de la Corporación en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante del profesorado, designado por la Escuela de Administración Pública de la Generalidad, un representante de la Dirección General de Administración Local de la Generalidad, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación, y un funcionario de carrera, designado en la Comisión de Gobierno.

6.º Comienzo y desarrollo del concurso

El lugar, fecha y hora de celebración del concurso se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Si durante el proceso de selección se comprobare que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, será excluido de la misma, realizándose el procedimiento establecido a tal fin.

7.º Calificación

El Tribunal procederá a la valoración de los méritos alegados por los concursantes y probados documentalente. Dicha valoración se efectuará con arreglo a la tabla y baremos siguientes:

- a) Por servicios que se prestan o hayan prestado como Guardia municipal en este Ayuntamiento, un punto por cada año, hasta un máximo de cinco.
- b) Por asistencia a cursos de promoción y/o perfeccionamiento profesional, seminarios, etc., un punto por cada uno, hasta un máximo de cuatro.
- c) Hallarse en posesión de título académico superior al exigido para tomar parte en las pruebas selectivas hasta 0,50 puntos.
- d) Estar en posesión del carné de conducir A2, un punto.
- e) Estar en posesión del carné A1, 0,25 puntos.
- f) Otros méritos valorables a criterio del Tribunal calificador, hasta dos puntos.

8.º Relación de aprobados y presentación de documentos

Terminada la calificación de los concursantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación

obtenida, no pudiendo rebasar éstos el número de puestos de trabajo convocados, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la notificación del nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la base segunda para tomar parte en el concurso.

Dichos documentos son los siguientes:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
2. Certificado de Escolaridad o Superior.
3. Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad.
4. Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del concursante.
5. Certificado negativo del Registro o Central de Penales y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de la prueba selectiva.
6. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
7. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de la función pública.
8. Cartilla militar o documento acreditativo de hallarse al corriente de los deberes militares, si es varón.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente de la Corporación, el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquél que no tome posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

9.º Incidencias

El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser impugnada la presente convocatoria y bases, mediante recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, dentro de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en la vigente Reglamentación para ingreso en la Administración Pública. Sant Pere de Ribes, 12 de enero de 1987.-El Alcalde.

2959 RESOLUCION de 13 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Villadiego, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Servicios Varios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 8, de 12 de enero actual, publica anuncio referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Encargado de Servicios Varios.

El plazo para tomar parte en dicha convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Villadiego, 13 de enero de 1987.-El Alcalde, Alberto Saiz Martínez.

2960 RESOLUCION de 14 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General (promoción interna).

Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de octubre de 1986, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de 9 de diciembre de 1986 se publican íntegramente las bases del concurso-oposición, por promoción interna, convocado para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Administración General encuadradas en la Escala de Administración General, subescala de Auxiliares de Administración General, dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo D, derechos a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones de conformidad con la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y vendrán acompañadas de los justificantes de haber ingresado la cantidad de 1.000 pesetas en que se fijan los derechos de examen.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Badajoz, 14 de enero de 1987.—El Alcalde.

2961 *RESOLUCION de 14 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativos de Administración General.*

Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 1 de diciembre de 1986, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir por concurso-oposición tres plazas de Administrativos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de 2 de enero de 1987 se publican íntegramente las bases del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Administrativos de Administración General encuadradas en la Escala de Administración General, subescala de igual nombre, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo C, derechos a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones de conformidad con la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Badajoz, 14 de enero de 1987.—El Alcalde.

2962 *RESOLUCION de 19 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Sestao, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

De conformidad con lo establecido, se hace público que la composición del Tribunal que habrá de calificar la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General aparece publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» del día 17 de enero de 1987 y en el que se señala, al mismo tiempo, que la realización de las pruebas darán comienzo el día 19 del próximo mes de febrero, a las nueve treinta horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Sestao, 19 de enero de 1987.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.

2963 *RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Diputación de Lleida, referente a la convocatoria para proveer diversas plazas.*

Para general conocimiento se comunica que en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 9, de 20 de enero de 1987, se publica anuncio de rectificación a las bases y programas que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión de diversas plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Lleida.

Lleida, 20 de enero de 1987.—El Presidente, Ramón Vilalta Oliva.

2964 *RESOLUCION de 21 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Cerdedo, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 17 de enero de 1987, se publican las bases para cubrir en propiedad

dos plazas de Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de oposición libre, reservándose una para promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Cerdedo.

Cerdedo, 21 de enero de 1987.—El Alcalde.

2965 *RESOLUCION de 21 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Dolores, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 15, de fecha 20 de enero de 1987, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al índice de proporcionalidad 4 y las complementarias que correspondan, de conformidad con la legislación vigente y acuerdos municipales, por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Dolores, 21 de enero de 1987.—El Alcalde.

2966 *RESOLUCION de 21 de octubre e 1986, del Ayuntamiento de Orense, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 8, de fecha 12 de enero de 1987, se publican las bases de la oposición para proveer en propiedad siete plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla municipal.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de edictos de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Orense, 14 de enero de 1987.—El Alcalde-Presidente, Antonio Caride-Tabarés Castro.

2967 *RESOLUCION de 21 de enero de 1987, del Instituto Municipal de Deportes de Molina de Segura, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

Habiendo sido aprobadas por la Junta Rectora de este Instituto Municipal de Deportes, en sesión de 15 de enero de 1987, las bases para la provisión por concurso libre de diversas plazas de su plantilla orgánica y que son: Una de Jefe de Instalaciones, dos de Técnicos Deportivos, nivel 2, y una de Auxiliar Administrativo, se abre el plazo de presentación de instancias durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a esta publicación, dirigidas al señor Presidente de este Instituto Municipal de Deportes y debiéndolas presentar en nuestras dependencias, sitas en avenida de Valencia, sin número, previo pago de los derechos de examen fijados en 1.000 pesetas, o bien en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Instituto Municipal de Deportes para información de los interesados.

Molina de Segura, 21 de enero de 1987.—El Presidente, Antonio Sabater García.